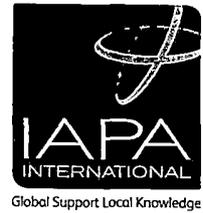




PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

*Blanca
Sec. General*



Guayaquil, Abril 27 del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará un ejemplar del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la Compañía **MAMUT ANDINO C.A.** expediente No. 1995 por el período terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

Atentamente

[Handwritten Signature]
C.P.A. William Florencia N.
SOCIO

RECIBIDO
28 ABR 2015
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Adj. lo indicado

RECIBIDO
28 ABR 2015
16:05
Teresa Barberán S.
SECRETARIA GENERAL

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: pcontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649
Email: pcontad@easynet.net.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



MAMUT ANDINO C.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares Estadounidenses
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información financiera

Índice

	Página
Políticas de Contabilidad Significativas	
• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	9
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
• Base de medición	
• Moneda Funcional y de Presentación	10
• Uso de Estimaciones y Supuestos	
a) Efectivo y equivalentes de efectivo	
b) Inventarios	
c) Propiedades y Equipos	11
d) Provisiones	
e) Provisión de Impuesto a las Ganancias	12
f) Deterioro de activos	17
g) Administración de Riesgos Financieros	18
▪ Riesgo de Crédito	
▪ Riesgo de Liquidez	
▪ Riesgo Operacional	
h) Reserva legal	19
i) Reconocimiento de ingresos	
j) Costos y Gastos	
k) Activos Financieros	20
l) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia	22
m) Utilidad por acción	24

Índice

	Notas	Página
Notas a los Estados Financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	25
Actividades ordinarias	2	26
Inventarios	3	27
Servicios y otros Pagos por anticipado	4	
Propiedades y Equipos	5	28
Renta Variable	6	29
Otros Activos no corrientes	7	30
Obligaciones con Instituciones Financieras	8	
Cuentas por pagar diversas	9	32
Provisión de Beneficios a Empleados	10	
Obligaciones con Instituciones Financieras	11	33
Capital Social	12	36
Reserva Legal	13	
Reserva Facultativa	14	
Reserva de Revalorización de Activos Fijos	15	
Transacciones con Partes Relacionadas	16	37
Impuesto a la Renta	17	38
Emisión de Obligaciones	18	
Contingencias	19	39
Eventos Subsecuentes	20	51



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Marzo 25 del 2015

A los Señores Accionistas de
MAMUT ANDINO C.A.
Guayaquil - Ecuador

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MAMUT ANDINO C.A.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas de contabilidad significativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera Niif y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: pfontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649
Email: pfontad@easynet.net.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

Base para opinión con salvedad

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 en el Estado de Situación Financiera de la compañía se muestra un inventario por US\$ 667.451 y US\$ 78.234 sobre los cuales no observamos la toma del inventario físico y no pudimos obtener suficiente evidencia apropiada sobre la razonabilidad de dicho saldo, ni hemos podido satisfacernos aplicando otros procedimientos de auditoría.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos sobre la base para opinión con salvedad, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Mamut Andino C.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Énfasis en unos asuntos

Sin que modifique nuestra opinión, informamos lo siguiente:

Como se explica con más detalle en las Políticas de Contabilidad Significativas a los estados financieros adjuntos, a partir del 1 de enero del 2012, la compañía adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, quién adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para todas las compañías bajo su control. Adicionalmente, la compañía también preparó estados financieros consolidados conforme lo requiere la NIIF 10.

Informe sobre requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014, se emite por separado.

SC. RNAE N° 434

William Florencia N.
Socio
RNC-22.712

MAMUT ANDINO C.A
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>NOTAS</u>				<u>NOTAS</u>		
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	1	1.891.912	2.667.419	Obligaciones con Instituciones Financieras	8	2.848.363	4.183.975
Actividades ordinarias	2	11.494.864	6.700.339	Cuentas por pagar diversas	9	1.303.222	2.538.599
Inventarios	3	667.451	78.234	Provisiones de beneficios a empleados	10	489.155	1.398.618
Servicios y otros pagos anticipados	4	443.227	3.015.191				
Total activo corriente		14.497.454	12.461.183	Total pasivo corriente		4.640.740	8.121.192
				PASIVO A LARGO PLAZO			
Propiedad, y equipo	5	11.809.707	14.018.370	Obligaciones con Instituciones financieras	11	7.257.661	6.648.734
Renta Variable	6	276.300	276.300	Porción no corriente de Emisiones de Obligaciones	11	2.406.446	-
Otros activos no corrientes	7	1.268.056	1.268.056	Jubilación Patronal y Desahucio		170.563	-
				PATRIMONIO			
				Capital Social	12	5.450.040	5.450.040
				Reserva Legal	13	1.402.270	1.330.172
				Reserva Facultativa	14	136	136
				Reserva por Revalorización activos fijos	15	5.423.638	5.752.127
				Utilidades años anteriores		451.144	7.338
				Utilidad año actual		648.879	714.170
				Total patrimonio		13.376.107	13.253.983
Total		27.851.517	28.023.909	Total		27.851.517	28.023.909

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

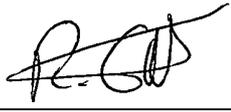

 Sr. Rafael Gallego Ollero
PRESIDENTE EJECUTIVO


 Ing. Robert Alvarado
CONTADOR GENERAL
Registro: 0.15148

MAMUT ANDINO C.A
Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas netas		23.907.759	29.841.241
Costo de ventas		<u>(17.510.868)</u>	<u>(22.644.527)</u>
Utilidad bruta en ventas		6.396.891	7.196.714
Gastos de administración		(4.905.026)	(5.177.066)
Gastos financieros		(982.007)	(1.261.507)
Otros ingresos		<u>681.680</u>	<u>511.883</u>
Utilidad antes de Participación de Trabajadores		1.191.538	1.270.024
Participación de trabajadores 15 %	17	(178.731)	(190.504)
Utilidad Antes de Impuesto a la renta		<u>1.012.807</u>	<u>1.079.520</u>
Impuesto a la renta	17	(291.830)	(285.998)
Reserva Legal	13	(72.098)	(79.352)
Total Resultados Integrales del año		<u>648.879</u>	<u>714.170</u>
Utilidad neta por acción		<u>4,76</u>	<u>5,24</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Sr. Rafael Gallego Ollero
PRESIDENTE EJECUTIVO


 Ing. Robert Alvarado
CONTADOR GENERAL
Registro: 0.15148

MAMUT ANDINO C.A
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva por Patrimonio	Utilidades años anteriores	Utilidad año actual	Total
2014							
Saldo al 31 de diciembre del 2013	5.450.040	1.330.172	136	5.752.127	7.338	714.170	13.253.983
Transferencia a Utilidades años anteriores	-	-	-	-	714.170	(714.170)	-
Ajustes por bajas de propiedades y equipos	-	-	-	(328.489)	-	-	(328.489)
Pago de Dividendos	-	-	-	-	(270.364)	-	(270.364)
Utilidad del ejercicio 2014	-	-	-	-	-	1.191.538	1.191.538
Participación de Trabajadores	-	-	-	-	-	(178.731)	(178.731)
Impuesto a la renta	-	-	-	-	-	(291.830)	(291.830)
Apropiación de reserva legal	-	72.098	-	-	-	(72.098)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2014	<u>5.450.040</u>	<u>1.402.270</u>	<u>136</u>	<u>5.423.638</u>	<u>451.144</u>	<u>648.879</u>	<u>13.376.107</u>
2013							
Saldo al 31 de diciembre del 2012	4.449.000	1.250.820	136	5.764.739	435	1.505.804	12.970.934
Transferencia a Utilidades años anteriores	-	-	-	-	1.505.804	(1.505.804)	-
Ajustes por bajas de propiedades y equipos	-	-	-	(12.612)	-	-	(12.612)
Capitalización y reclasificación	1.001.040	-	-	-	(1.001.040)	-	-
Pago de Dividendos	-	-	-	-	(497.861)	-	(497.861)
Utilidad del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	1.270.024	1.270.024
Participación de Trabajadores	-	-	-	-	-	(190.503)	(190.503)
Impuesto a la renta	-	-	-	-	-	(285.999)	(285.999)
Apropiación de reserva legal	-	79.352	-	-	-	(79.352)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2013	<u>5.450.040</u>	<u>1.330.172</u>	<u>136</u>	<u>5.752.127</u>	<u>7.338</u>	<u>714.170</u>	<u>13.253.983</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Sr. Rafael Gallego Ollero
PRESIDENTE EJECUTIVO



Ing. Roberto Alvarado
CONTADOR GENERAL
Registro: 0.15148

MAMUT ANDINO C.A
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	19.578.197	29.039.920
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(20.155.858)	(24.713.118)
Intereses pagados y otros egresos	(1.452.568)	(1.738.009)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	(2.030.229)	2.588.793
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Disminucion en Inversiones permanente	-	100.000
Aumento en Propiedades y Equipos	(285.315)	(1.880.565)
Producto de venta de propiedades y equipos	130.640	23.208
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(154.675)	(1.757.357)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Efectivo recibido de instituciones financieras	9.960.218	9.011.950
Pago de préstamos y obligaciones emitidas	(8.280.457)	(8.529.625)
Dividendos pagados	(270.364)	(497.861)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	1.409.397	(15.536)
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(775.507)	815.900
Efectivo al inicio del período	2.667.419	1.851.519
Efectivo al final del período.	<u>1.891.912</u>	<u>2.667.419</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Sr. Rafael Gallego Ollero
PRESIDENTE EJECUTIVO



Ing. Robert Alvarado
CONTADOR GENERAL
Registro: 0.15148

MAMUT ANDINO C.A
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
(utilizado) provisto por las Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(En dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad neta del período	648.879	714.170
Depreciación	2.590.036	2.861.751
Baja en propiedades y equipos, neto	1.795	-
Ajustes en Propiedades y Equipos	(216.719)	-
Provisión Cuentas Incobrables	19.067	(1.086)
Provisión 15% participación trabajadores	178.731	190.504
Provisión Impuesto a la renta	291.830	285.998
Provisión Reserva Legal	72.098	79.352
Provisión para Jubilación Patronal e Indemnización Laboral	170.563	-
	<u>3.756.280</u>	<u>4.130.689</u>
Cambios en activos y pasivos:		
(Aumento) Disminución en Documentos y cuentas por cobrar	(4.813.590)	1.763.430
(Aumento) Disminución en Inventarios	(589.218)	34.885
Disminución (Aumento) Gastos pagados por anticipado	2.231.701	(1.405.501)
Disminución en Cuentas por pagar	(1.705.937)	(2.016.965)
(Disminución) Aumento en Pasivos acumulados	(909.465)	82.255
	<u>(5.786.509)</u>	<u>(1.541.896)</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	<u>(2.030.229)</u>	<u>2.588.793</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Sr. Rafael Gallego Ollero
PRESIDENTE EJECUTIVO



Ing. Robert Alvarado
CONTADOR GENERAL
Registro: 0.15148

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

Mamut Andino C.A., fue constituida el 31 de marzo e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de abril de 1976 en la ciudad de Quito – Ecuador; con fecha 10 de enero de 1983 cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil. Su principal actividad es el transporte de carga pesada por vía terrestre, utilizando vehículos convencionales y de tipo excepcional, así como también el alquiler de equipos y maquinarias.

En noviembre 20 del 2007, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. G-DIC-0008937 aprobó la escisión de la Compañía la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del 2002, mediante el cual transfirió activos, pasivos y patrimonio a las nuevas compañías Concerroazul S.A. y Rematec S.A.

Operaciones

Con fecha 7 de mayo del 2007 la compañía suscribió un contrato por 6 años con DINADEC S.A. Distribuidora Nacional del Ecuador para la prestación de servicios de alquiler de equipos y transporte de sus productos, además del servicio de la administración y transporte logística para el proyecto.

Con fecha 31 de diciembre del 2003, la Compañía suscribió un adendum al contrato de exclusividad suscrito con Industrias Rocacem S.A., para la prestación de servicio de transporte de materias primas, maquinaria y productos semielaborados a Concerroazul S.A. (Compañía relacionada) los derechos y obligaciones derivados del control inicial.

Con fecha 31 de agosto de 1995 la Compañía suscribió un contrato de exclusividad por 8 años renovable con La Cemento Nacional C.A. para la prestación de servicio de transporte de materias primas, maquinarias y productos semielaborados. En abril de 1999 en razón de que La Cemento Nacional C.A. escindió, dicho contrato fue ratificado con Industrias Rocacem S.A.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la revalorización de maquinaria y equipo, vehículos, edificios y terrenos.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos y las inversiones temporales por los excedentes de efectivo con vencimiento de tres meses o menos.

b) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

c) Propiedades y Equipos

Se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada, excepto los rubros de maquinaria y equipo, vehículos y terrenos, activos que fueron revalorizadas mediante avalúo técnico. En consideración a que el ejercicio 2012 fue el primer año en el que MAMUT ANDINO C.A. ha preparado sus estados financieros de acuerdo con NIIF, para lo cual aplicó determinadas exenciones incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera, relativas a la adopción por primera vez, esto es ha considerado el valor revalorizado de la maquinaria y equipo, vehículos y terrenos, como costo atribuido.

El valor de las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificios	Del 5% al 10%
Maquinaria y equipo	Del 3.33% al 50%
Camiones	20%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	Del 10% al 33.33%
Equipo de computación	33,33%

d) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

➤ **Beneficios a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

e) **Provisión de Impuesto a las ganancias**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2014 y 2013 continua vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se revertan, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Reformas tributarias

El Registro oficial N* 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.
- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%,

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N* 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originado en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

f) Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización.

Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

g) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

MAMUT ANDINO C.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

h) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de prestación de servicios se reconocen cuando la Compañía transfiere, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

j) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

k) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento por parte del deudor, restructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no lo consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, entre otros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.
- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

l) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia

Durante los años 2013 y 2012, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2013 y 2012, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

2013

Normas internacionales emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencias a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida refleja la primera etapa de trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39 y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. Inicialmente, la norma tenía vigencia para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013, pero las Modificaciones a la NIIF 9 Fecha de entrada en vigencia obligatoria de la NIIF 9 y Revelaciones de transición, emitidas en diciembre de 2011, trasladarán a la fecha de entrada en vigencia obligatoria al 1 de enero de 2015. En las fases posteriores, el IASB tratará la contabilización de las coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 tendrá efecto sobre la clasificación y la medición de los activos financieros, pero no tendrá efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Entidades de Inversión (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)

Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 y establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de “entidades de inversión” según la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. No se prevé que esta modificación sea aplicable.

NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros – Modificaciones a la NIC 32

Estas modificaciones aclaran el significado del término “actualmente tiene un derecho legal de compensación” y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé que estas modificaciones sean aplicables.

CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente. Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico. La CINIIF 21 tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La compañía no prevé que la CINIIF 21 tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

NIC 39 Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura – Modificaciones a la NIC 39

Estas modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé sea aplicable esta norma.

2012

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NICs revisadas que son obligatorias para períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2013, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía.

MAMUT ANDINO C.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

<u>NIIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>Vigente desde:</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIIF 10	Estados financieros Consolidados	Enero 1, 2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de partidas en otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013

m) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 Y 2013

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Caja	52,729		90,172
Bancos nacionales	1,139,183		1,885,886
Bancos del exterior	-		11,361
Inversiones por liquidar (1)	700,000		680,000
Total	1,891,912		2,667,419

(1) Un detalle a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco del Pacífico S.A.		
Certificado de depósito por \$ 300,000 a 90 días plazo; tasa del 5.25% anual y vencimiento en Enero 20 del 2015.	300.000	-
Certificado de depósito por \$ 400,000 a 67 días plazo; tasa del 4.80% anual y vencimiento en Enero 6 del 2014.	400.000	-
Certificado de depósito por \$ 180,000 a 360 días plazo; tasa del 6.40% anual y vencimiento en Mayo 30 del 2014.	-	180.000
Certificado de depósito por \$ 150,000 a 360 días plazo; tasa del 6.25% anual y vencimiento en Julio 31 del 2014.	-	150.000
Certificado de depósito por \$ 350,000 a 360 días plazo; tasa del 6.25% anual y vencimiento en Julio 31 del 2014.	-	350.000
	<u>700.000</u>	<u>680.000</u>

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

2. Actividades Ordinarias

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Clientes nacionales	(1)	4.510.385	2.920.348
Compañías Relacionadas	(2)	6.108.331	2.058.768
Empleados		8.474	35.859
Anticipo a proveedores		37.374	157.592
Otras cuentas por cobrar	(3)	884.552	1.562.957
Provisión para cuentas dudosas		<u>(54.252)</u>	<u>(35.185)</u>
Total		<u><u>11.494.864</u></u>	<u><u>6.700.339</u></u>

(1) Corresponden principalmente valores por US\$42.387 de Eternit Ecuatoriano-Quito, US\$225.419 de Holcim Ecuador S.A, US\$61.464 de Intaco Ecuador S.A, por servicios de Transporte Cisterna US\$396.416 de Holicim Ecuador por servicios Transporte Bañeras US\$13.810 de Plantaciones de Balsa Plantabal S.A, por servicios de Transporte Agrícola US\$12.271 Constructora Norbert Odebrecht, US\$35.964 de Empagran S.A US\$10.421 Ecuatoriana de Granos S.A US\$150.593 de Holcim Ecuador S.A, US\$62.067 de Intaco Ecuador S.A por servicios Transporte Puerto US\$46.401 de Navefrac S.A, US\$28.317 de Ecoluxen S.A US\$13.524 de Agip Oil Ecuador S.A, US\$26.613 Constructora Noberto Odebrecht S.A, US\$102.724 de Ceim Cia Electrica y Mecánica S.A US\$63.543 Holcim Ecuador S.A US\$42.601 Molemotor S.A US\$110.414 de Corporación Zcjs US\$26.620 Wct WorldCargo Transporte US\$28.059 de Cobellpa por Servicios de Grúa, US\$23.404 Navefrac US\$275.666 Constructora Norberto Odebrecht, US\$46.523 de Holcim Ecuador S.A, US\$13.014 Julio Haro Salazar, US\$13.135 Intaco Ecuador, US\$65.622 Intercil S.A US\$22,241 de Molemotor, US\$20.740 de Semaica, US\$12.800 de Ace Sales Group Inc US\$31.951 de Corporación ZCJS S.A, US\$15.440 de Petrex S.A US\$12.500 de Cemento Pascamayo S.A, por servicio de Transporte Especial, US\$126.928 de Constructora Norberto Odebrecht, US\$41.063 de Hidrosanbartolo, por servicios de Volquete US\$161.357 de Consorcio Viatech, US\$14,924 de Macinter del Ecuador, US\$38989 de Petrex S,A por servicios de Alquiler Equipo Pesado.

(2) Ver Nota No 16

(3) Incluye principalmente valores por US\$117.417.51 saldo de un pagare a la orden con Seguros Bolívar, por servicios de alquiler de equipos y transporte, y US\$442.133 de anticipos a proveedores.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	35.185		36.271
Provisión	24.957		-
Bajas	(5.890)		(1.086)
Saldo final	<u>54.252</u>		<u>35.185</u>

3. Inventarios

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Productos terminados (Combustible)	23.047		77.276
Importaciones en tránsito	644.404		958
Total	<u>667.451</u>		<u>78.234</u>

4. Servicios y otros pagos por anticipado

Conformado por:

		<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Pagos por Adelantado	(1)	97.090		105.799
Impuesto renta anticipado		-		454.261
Otros Cuentas por Liquidar	(2)	-		1.675.492
Credito tributario años anteriores		255.268		536.977
Otros pagos anticipados		90.869		242.662
Total		<u>443.227</u>		<u>3.015.191</u>

(1) Corresponde a valores cancelados por la gestión realizadas para lograr la calificación y la emisión de las obligaciones, la cual será amortizada durante el tiempo de duración de la misma.

(2) Corresponde principalmente a diversos servicios por liquidar por viáticos, consumo de combustible, peajes y mantenimientos varios vehículos.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

5. Propiedades y Equipos

Conformado por:

	<u>2014</u>		
	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>	
Terrenos	1,305,162	-	1,305,162
Edificios y naves industriales	1,564,728	586,819	977,909
Cabezal	5,887,620	2,054,405	3,833,215
Arrastre	2,674,710	746,475	1,928,235
Grua	6,110,059	2,953,462	3,156,597
Vehículo Liviano	462,839	261,885	200,954
Maquinaria y Equipo	761,980	391,215	370,765
Equipo de Computacion	68,831	36,043	32,788
Equipo de Oficina	6,303	5,224	1,079
Muebles de Oficina	7,854	4,851	3,003
		-	-
TOTALES	18,850,086	7,040,379	11,809,707

	<u>2013</u>		
	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>	
Terrenos	1,305,162	-	1,305,162
Edificios y naves industriales	1,564,728	530,832	1,033,896
Muebles y enseres	21,725	15,008	6,717
Maquinaria y equipo	11,831,794	4,148,770	7,683,024
Equipo de computación	117,928	31,424	86,504
Vehículos	9,227,971	5,439,394	3,788,577
Equipos Varios	460,228	362,535	97,693
Instalacion	20,534	3,737	16,797
		-	-
TOTALES	24,550,070	10,531,700	14,018,370

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

El movimiento de Propiedades y equipos en el período fue como sigue:

COSTO	US\$	
	2014	2013
Saldo inicial	24,550,071	23,580,252
Adiciones	31,336	1,880,565
Obras en proceso	253,979	-
Ventas	(341,017)	(214,086)
Ajustes	238,654	(12,613)
Bajas	(6,223,200)	(684,048)
Reclasificaciones de Otros activos	340,263	-
Saldo final	<u>18,850,086</u>	<u>24,550,070</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	10,531,700	8,544,875
Adiciones	2,590,036	2,861,751
Ventas	(210,377)	(190,878)
Bajas	(5,892,915)	(684,048)
Ajustes	21,935	-
Saldo final	<u>7,040,379</u>	<u>10,531,700</u>

6. Renta Variable

Conformado por:

	US\$	
	2014	2013
Terminal Portuario Internacional S.A	276.300	276.300
Total	<u>276.300</u>	<u>276.300</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2014, la compañía no realizó el ajuste por Valor Patrimonial Proporcional por no disponer de los Estados Financieros de la Compañía Terminal Portuario Internacional Puerto Hondo S.A

7. Otros activos no corrientes

Corresponde principalmente a saldo de cuentas por cobrar a Concerroazul S.A 2005 – SL por la venta de las acciones que mantenían en Rocatec S.A inicialmente por US\$1'554.391, de acuerdo a Convenio de sustitución de Deudora realizado en Abril 7 del 2008.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

8. Obligaciones con Instituciones Financieras

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones bancarias	(1)	1.482.559	2.814.272
Obligaciones 1ra Emision	(2)	1.365.704	1.369.703
Total		<u>2.848.263</u>	<u>4.183.975</u>

Ver detalle a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco Bolivariano S.A.			
Porción corriente préstamo \$ 5.000.000	(Nota 11)	641,189	
Porción corriente préstamo \$ 500.000.	(Nota 11)	-	333,333
Porción corriente préstamo \$ 500.000.	(Nota 11)	-	437,500
Porción corriente préstamo \$ 2.000.000.	(Nota 11)	-	714,286
Porción corriente préstamo \$ 1.500.000	(Nota 11)	-	375,000
Banco del Pacífico S.A.			
Porción corriente préstamo \$ 800.000 .	(Nota 11)	80,000	-
Saldo de préstamo \$ 870.000 .	(Nota 11)	35,226	193,620
Porción corriente préstamo \$ 871.724	(Nota 11)	-	190,410
Porción corriente préstamo \$ 229.235	(Nota 11)	-	50,072
Saldo del 2014 del prestamo \$287.380	(Nota 11)	66,442	61,610
Saldo del 2011 del préstamo \$324.444	(Nota 11)	-	68,695
Saldo del 2011 del préstamo \$300.000	(Nota 11)	-	48,785
Porción corriente préstamo \$ 500.000	(Nota 11)	50,000	-
Porción corriente préstamo \$ 1.000.000	(Nota 11)	162,952	153,303
Porción corriente préstamo \$ 1.200.000	(Nota 11)	183,862	187,657
Porción corriente préstamo \$ 73.000	(Nota 11)	7,299	-
Saldos menores		1,242	-
Banco Internacional S.A.			
Saldo Porción corriente préstamo \$ 870.000 .	(Nota 11)	254,447	-
Emision de Obligaciones			
Porción corriente 1ra emisión	(Nota 11)	1,365,704	1,369,704
Total		<u>2,848,363</u>	<u>4,183,975</u>

(1) Corresponden a obligaciones financieras. Ver detalle en Nota 11.

(2) Corresponde a la porción corriente del pasivo derivado de la emisión de obligaciones. Ver Nota 11.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

9. Cuentas por pagar diversas

Conformado por:

		<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Proveedores	(1)	37.852		10.807
Acreedores Diversos	(2)	1.265.370		2.527.792
Total		<u>1.303.222</u>		<u>2.538.599</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2014 incluye un valor de US\$30.259 de proveedores locales por compra de cemento a granel.

(2) Al 31 de diciembre del 2014, incluye valores por US\$89.995 a Servicios Rentas Internas, US\$59.553 Seguros Equinoccial S.A., US\$3.970 a Annilunch, US\$17.093 a Paula Loor Cabrera, US\$17.509 Sunilda Vera Rosado, US\$29.529 Ítalo Villon Jaramillo por servicios de comedor, US\$10.000 Dr. Fernando Pinto Vinueza, US\$5.334 Restrisa Asesores Tributarios por honorarios, US\$99.059 a Compañía de transporte de carga pesada US\$123.112, Compañía de Transporte Puzotrans US\$27.139, Latinoamericana de transporte por servicios de transporte pesado US\$36.677, Grúas Azul por servicios de grúas US\$29.304, Compañía de Carga Pesada P US\$ 28.541, Ecuatoriana de Soldadores US\$54.194, Tecfaroni S.A por servicios de tráiler y US\$152.884 de anticipos recibidos de clientes;

10. Provisión de beneficios a empleados

Conformado por:

		<u>2014</u>	<u>US\$</u>	<u>2013</u>
Sueldos y Beneficios sociales		248,278		284,593
Obligaciones IESS		62,146		103,382
Participación trabajadores		178,731		190,503
Impuestos por pagar	(1)	-		820,140
Total		<u>489,155</u>		<u>1,398,618</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 incluye un valor de US\$ 549.876 y US\$ 392.287, respectivamente de Impuesto a la Renta.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de diciembre del 2014 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	284,593	664,045	749,591	199,047
Participación trabajadores	190,503	184,907	196,679	178,731
Impuestos por pagar	820,140	2,989,565	3,809,705	-

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de diciembre del 2013 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	255,567	746,680	717,654	284,593
Participación trabajadores	364,483	204,540	378,520	190,503
Impuestos por pagar (2)	567,274	4,139,255	3,886,389	820,140

(1) Incluye beneficios de ley: Decimos, Fondo de reserva, Vacaciones.

(2) Al año 2013 incluye el impuesto a la renta de la Compañía, por US\$549.876.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

11. Obligaciones con Instituciones financieras

Conformado por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco Bolivariano S.A.		
Préstamo para capital de trabajo con pagos mensuales a una tasa del 8.83% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Marzo 11 del 2015.	-	416.666
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(333.333)
Préstamo para capital de trabajo con pagos mensuales a una tasa del 7,59% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Octubre 13 del 2014.	-	714.286
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(714.286)
Préstamo para capital de trabajo con pagos mensuales a una tasa del 7,84% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Marzo 1 del 2016.	-	843.750
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(375.000)
Saldo de préstamo \$5.000.000 para capital de trabajo con pagos mensuales a una tasa del 7,75% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Octubre 15 del 2018.	4.791.666	-
(-) porción corriente (Nota 8)	<u>(1.150.873)</u>	<u>-</u>
Pasan...	3.640.793	552.083

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vienen...	3.640.793	552.083
Banco del Pacífico S.A		
Préstamo para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,50% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Julio 20 del 2012.	-	295.995
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(193.620)
Préstamo para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,750% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Julio 20 del 2012.	-	342.858
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(190.410)
Préstamo para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,750% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Julio 20 del 2012.	-	90.163
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(50.072)
Préstamo para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,750% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Diciembre 17 del 2015	-	123.043
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(56.650)
Préstamo para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,50% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Febrero 11 del 2016.	-	150.076
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(63.163)
Préstamo para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,50% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Febrero 11 del 2016.	-	197.979
(-) porción corriente (Nota 8)	-	(44.851)
Saldo de préstamo de \$1.000.000 para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,00% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Junio 2 del 2018.	646.733	800.170
(-) porción corriente (Nota 8)	(162.952)	(153.437)
	<u>483.781</u>	<u>1.248.081</u>
Pasan	4.124.574	1.800.164

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vienen...	4,124,574	1,800,164
Saldo de préstamo de \$1.200.000 para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,00% reajutable cada 90 días y con vencimiento en mayo 7 del 2019	930,403	1,118,060
(-) porción corriente (Nota 8)	(183,862)	(187,657)
Saldo de préstamo de \$800.000 para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,00% reajutable cada 90 días y con vencimiento en mayo 7 del 2019	733,333	
(-) porción corriente (Nota 8)	(80,000)	
Saldo de préstamo de \$500.000 para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,00% reajutable cada 90 días y con vencimiento en mayo 7 del 2019	475,000	
(-) porción corriente (Nota 8)	(50,000)	
Saldo de préstamo de \$73.000 para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 7,00% reajutable cada 90 días y con vencimiento en mayo 7 del 2019	69,959	
(-) porción corriente (Nota 8)	(7,299)	
	<u>1,887,534</u>	<u>2,730,567</u>
Banco Internacional S.A		
Préstamo para compra de transporte de carga con pagos trimestrales a una tasa del 8.% reajutable cada 90 días y con vencimiento en Septiembre 26 del 2019.	1,500,000	
(-) porción corriente (Nota 8)	(254,447)	-
	<u>1,245,553</u>	<u>-</u>
	<u>7,257,661</u>	<u>2,730,567</u>
Emisión de obligaciones		
Emitidas a 1800 días serie "A"; y a 2160 días serie "B" con valor nominal US\$ 20.000 cada una, generando una tasa de interés del 7% anual fijo. (Nota 19)	3,772,150	5,287,871
(-) porción corriente	(1,365,704)	(1,369,704)
	<u>2,406,446</u>	<u>3,918,167</u>
TOTAL	<u><u>9,664,107</u></u>	<u><u>6,648,734</u></u>

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Las obligaciones mantenidas con el Banco Bolivariano y Pacifico S.A, se encuentran garantizados con prendas industriales abiertas de camiones y equipos pesados.

12. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, mediante Acta de Junta de Accionistas del 15 de mayo del 2013, se autoriza el aumento de capital social en US\$ 1.001.040, alcanzando a la suma de US\$ 5.450.040, dividido en ciento treinta y seis mil doscientas cincuenta y una acciones ordinarias y nominativas de US\$ 40 cada una. Este aumento se perfecciona mediante Escritura Pública celebrada el 30 de mayo del 2013 y Registro Mercantil del 14 de junio del 2013.

13. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 efectuó la apropiación de esta reserva por US\$72.098 y US\$79.352 respectivamente.

14. Reserva Facultativa

Corresponde a las apropiaciones de las utilidades efectuadas de acuerdo a decisiones tomadas por los accionistas de la compañía en las Juntas respectivas.

15. Reserva de Revalorización de Activos fijos

Los Administradores han optado, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No 16 por valorar los equipos por su valor razonable, por el cual se ha registrado un incremento del valor de los activos contra reservas de revalorización.

Año 2014

Se registraron ventas y bajas en este ejercicio produciéndose una disminución del valor de los activos contra reserva de revalorización por US\$328.489 quedando un saldo de US\$5.423.638.

Año 2013

Se registraron ventas en este ejercicio produciéndose una disminución del valor de los activos contra reserva de revalorización por US\$12.612 quedando un saldo de US\$5.752.127.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

16. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2014 y 2013, con compañías relacionadas, así:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u> <u>2013</u>
Deudores por Servicios		
Concerroazul S.A	4.769.879	1.151.327
Terminal Portuario Internacional Puerto Hondo	498.270	-
Rematec S.A	<u>840.182</u>	<u>907.441</u>
Total	<u><u>6.108.331</u></u>	<u><u>2.058.768</u></u>

(Nota 2)

Las Transacciones más significativas con las partes relacionadas, estuvieron conformadas por:

	<u>2014</u>	<u>US\$</u> <u>2013</u>
<u>Ingresos</u>		
Alquiler de equipo	-	633.339
Uso de Infraestructura	360.000	360.000
Otros servicios	910.456	113.340
Otros Ingresos	<u>473.562</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>1.744.018</u></u>	<u><u>1.106.679</u></u>
Otros Acredores		
Servicios Técnicos	450.006	-
Arrendamiento	240.001	-
Otros Egresos	3.290.808	-
Prestacion de otros servicios	<u>2.470.068</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>6.450.883</u></u>	<u><u>-</u></u>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas precedentemente son equiparables a otras operaciones realizadas con terceros.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

17. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes de impuestos	1.191.537	1.270.024
15% Participacion a trabajadores	(178.731)	(190.504)
Más: Gastos no deducibles	301.951	54.169
Menos: Otras rentas exentas	-	(72.166)
Más: Gastos incurrido para generar Ingresos exento	-	69.147
Más: Participacion trabajadores atribuible a ingresos exentos	-	453
Base Imponible	<u>1.314.757</u>	<u>1.131.123</u>
Impuesto a la Renta Causado	289.247	248.847
(1) Anticipo mayor al Impuesto causado (1)	<u>291.830</u>	<u>285.998</u>

18. Emisión de obligaciones

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 28 de Junio del 2012, con el fin de financiar parte del capital de trabajo y cancelar pasivos de la Compañía procede a calificarse con la Compañía Humphreys S.A, obteniendo un certificado "AA+" fechado en Julio del 2012.

Mediante Resolución No SC.IMV.DJMV.DAYR.G.12.0005084 de la Superintendencia de Compañía de fecha de fecha Septiembre 23 del 2012, se resuelve inscribir a Mamut Andino C.A como emisor privado del sector no financiero y autoriza el contenido del proyecto de oferta pública de emisión de obligaciones por un monto de US\$7.000.000. amparada en garantía bajo las características establecidas en la escritura pública respectiva. Dicha oferta pública tiene una vigencia de 270 días contados a partir de la fecha de su expedición.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Características de la emisión

Valor nominal US\$	7.000.000
Garantía	
Tasa de Interés	7,% fija anual
Plazo	1800 días
Amortización de capital para serie A	Cada 90 días, a partir de la fecha de emisión.
Pago de intereses para serie A	Cada 90 días, a partir de la fecha de emisión.
Forma de cálculo	360/360
Sistema de colocación	Casa de valores Adfinsa S.A en el mercado Bursátil
Calificadora de riesgos	Humphreys S.A
Emisor	Mamut Andino S.A.
Representante de los obligacionistas	Asesoras S.A.
Agente Colocador	
Asesor legal	
Aprobación de la emisión de obligaciones por parte de la Superintendencia de Compañías	Resolución N° SC.IMV.DJMV.DAYR.G12.0005084 del 23 de septiembre del 2012
Certificado de Emisor privado del sector no financiero	
Clase y serie	A y US\$3.857.000
Agente pagador	Mamut Andino S.A

19. Contingencias

2014

La Compañía al 31 de diciembre del 2014, según confirmación a sus abogados mantiene varios juicios pendientes por resolver, a continuación presentamos un detalle de ellos:

a) JUICIOS DE EXCEPCIONES ANTE EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL N o.2.

- **Juicio de Excepciones No. 4925-2168-2003** presentado el 8 de Julio del 2003.

El Servicio de Rentas Internas emite el AUTO de PAGO con el propósito de cobrar los valores establecidos en las Liquidaciones de Pago por Diferencias en las declaraciones SRI-DRLSAT-LD-2003-0013, SRI-DRLSAT-LD-2003-0014, SRI-DRLSAT-LD-2003-0016 y SRI-DRLSAT-LD-2003-0017 emitidas el 24 de mayo del 2003 por concepto de Impuesto a la Renta de 1999, Impuesto al Valor Agregado correspondiente al año 1999, Retención del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al año 2000 y Retenciones de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al año 2001, por un valor total de US\$400.976,37.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Petición: Se solicita excepcionarle a la empresa del pago de los títulos de Crédito y se deje sin efecto ni valor alguno el Auto de Pago y el juicio coactivo No. 251-2003 de 24 de junio del 2003 seguido por el Servicio de Rentas Internas

Estado de la Causa: Por encontrarse vencido el término de prueba vuelvan los autos para resolver en fecha 8 de junio del 2005.

Concluido todo el debito proceso, se espera la Sentencia respectiva.

El presente juicio se encuentra suspendido por la pretensión de cobro en la aplicación a la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre del 2011.

Se ha presentado la respectiva impugnación a la pretendida acción de cobro.

Nota: Existe acción extraordinaria de protección planteada ante la corte constitucional. El proceso deberá regresar al Tribunal Distrital de lo Fiscal para su Resolución.

El juicio principal ya fue ganado por la empresa y no cabe el cobro ni el pago por los valores arriba mencionado.

- **Juicio de impugnación No. 7078-4659-2007 No. 917012005006928 – Cuantía: US\$ 88,978.72.**

ASUNTO: Se pide se proceda a dejar sin efecto ni valor alguno La Resolución No 917012004RREV0000895, además que se confirme la Resolución No 109012005RREC001813 y se proceda a dejar sin efecto la Liquidación de Pago por diferencias en la declaración No SRI_DRLS_AT_LD_2003-0013 por concepto de Impuesto a la Renta .

Estado de la causa: Concluido todo el debido proceso, se espera la Sentencia respectiva.

OPINION DEL PROFESIONAL: Se está trabajando en los procesos en los cuales se pone todos los conocimientos y experiencia con el objeto de ganar la mayor cantidad posible.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO LABORAL Y SEGUNDO ADJUNTO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 1651-2009 **Cuantía US\$:** 16.000,00
Estado de la causa: En espera de audiencia
- **Juicio No.:** 09353-2014-0380-2 **Cuantía US\$:** 50.000,00
Estado de la causa: En espera de audiencia
- **Juicio No.:** 09352-2014-0122 **Cuantía US\$:** 22.549,00
Estado de la causa: En espera de audiencia
- **Juicio No.:** 09354-2014-0719 **Cuantía US\$** 37.810,67
Estado de la causa: En espera de audiencia

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO LABORAL Y TERCERO ADJUNTO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 421-2011 **Cuantía US\$:** 27.495,00
Estado de la causa: Autos para sentencia
- **Juicio No.:** 1822-2009 **Cuantía US\$:** 20.091,76
Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia favorable a MAMUT. Apelación de actor.

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 1820-2009 **Cuantía US\$:** 20.246,00
Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia favorable a MAMUT. Apelación de actor.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO SEPTIMO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 435-2009 **Cuantía US\$:** 24.976,00
Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia favorable a MAMUT. Apelación de actor.
- **Juicio No.:** 727-2008-A **Cuantía US\$:** 10.000,00
Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia parcialmente favorable al trabajador. Apelación de las partes.

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 1432-2009 **Cuantía US\$:** 28.754,00
Estado de la causa: Alerta probable pago próximo
- **Juicio No.:** 1156-09 **Cuantía US\$:** 43.429,00
Estado de la causa: Alerta probable pago próximo

2013

A la fecha de emisión de este informe (marzo 25 del 2015), el asesor tributario no ha comentado respecto a los juicios pendientes del 2013.

b) **JUICIOS DE EXCEPCIONES ANTE EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL N o.2.**

- **Juicio de Excepciones No. 4925-2168-2003** presentado el 8 de Julio del 2003

Petición: Se solicita excepcionarle a la empresa del pago de los títulos de Crédito y se deje sin efecto ni valor alguno el Auto de Pago y el juicio coactivo No. 251-2003 de 24 de junio del 2003 seguido por el Servicio de Rentas Internas

Estado de la Causa: Por encontrarse vencido el término de prueba vuelvan los autos para resolver en fecha 8 de junio del 2005.

El presente juicio se encuentra suspendido por la pretensión de cobro en la aplicación a la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre del 2011.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Se ha presentado la respectiva impugnación a la pretendida acción de cobro.

Nota: Existe acción extraordinaria de protección planteada ante la corte constitucional. El proceso deberá regresar al Tribunal Distrital de lo Fiscal para su Resolución.

El juicio principal ya fue ganado por la empresa y no cabe el cobro ni el pago por los valores arriba mencionado.

c) JUICIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL N o.2.

- **Juicio de Impugnación No. 5309-2449-04** presentado el 20 de Febrero del 2004, en el cual se solicita dejar sin efecto ni valor alguno la liquidación de pagos por diferencia en las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado por el período fiscal de 1999, por un monto de US\$ 75,272.44.

Estado de la causa: Sentencia emitida por el Tribunal Distrital de lo Fiscal No 2 el 29 de junio del 2011 y Casada por el SRI ante la corte Nacional de Justicia.

- **Juicio de impugnación No. 7078-4659-2007 No. 917012005006928 – Cuantía: US\$ 88,978.72.** Se solicita se deje sin efecto las glosas establecidas en el Acta de Determinación No.0001-SRI-DRLS-2003-015 por concepto de impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta como Agente y como sujeto de Retención, período de Mayo a Diciembre de 1999.

Estado de la causa: Concluido todo el debido proceso, se espera la Sentencia respectiva.

- **Juicio de Impugnación No. 4617-2899-2003** se solicita devolución de 1% de impuesto de registro y recargos, cobrados indebidamente por el M.I. Municipio de Latacunga, en la transferencia de dominio de los lotes de terrenos escindidos a favor de CONCERROAZUL S.A., por un monto de US\$ 4,001.28.

Estado de la causa: Se espera se notifique a la parte demandada con el escrito de la demanda.

RECURSO DE REVISION No. 109012012136375 por el año 2008, se determina diferencia faltante de pago en exceso por la cuantía de US\$175.175,21

➤ JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE LOS JUZGADOS PRIMERO DE LABORAL Y PRIMERO ADJUNTO DE LO LABORAL.

- **Juicio No.:** 1823-2009-A **Cuantía US\$:** 21.054,00
Estado de la causa: Apelación del trabajador.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO LABORAL Y SEGUNDO ADJUNTO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 720-2008-1 **Cuantía US\$:** 46,000.00
Estado de la causa: Fallo de 2ª instancia reforma la sentencia de 1ª, que era parcialmente favorable al actor. R. de casación del trabajador.
- **Juicio No.:** 1651-2009 **Cuantía US\$:** 16,000.00
Estado de la causa: En espera de audiencia
- **Juicio No.:** 845-2013 **Cuantía US\$:** 78,545.46
Estado de la causa: En espera de audiencia
- **Juicio No.:** 999-2012 **Cuantía US\$:** 113,633.00
Estado de la causa: En espera de audiencia

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO LABORAL Y TERCERO ADJUNTO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 421-2011 **Cuantía US\$:** 27,495.00
Estado de la causa: Autos para sentencia
- **Juicio No.:** 1242-2009-A **Cuantía US\$:** 28,510.00
Estado de la causa: Reforma el fallo de 1º primer nivel que era parcialmente a favor del actor. Recurso de C. del actor.
- **Juicio No.:** 1599-2009-A **Cuantía US\$:** 24,410.50
Estado de la causa: Negada casación de MAMUT.
- **Juicio No.:** 1822-2009 **Cuantía US\$:** 20,091.76
Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia favorable a MAMUT. Apelación de actor.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 1820-2009 **Cuantía US\$:** 20.246,00

Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia favorable a MAMUT. Apelación de actor.

- **Juicio No.:** 1248-2009 **Cuantía US\$:** 15.730,00

Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia favorable a MAMUT. Apelación de actor.

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 1432-2009 **Cuantía US\$:** 28,754.00

Estado de la causa: Recurso de casación de MAMUT.

- **Juicio No.:** 1156-09 **Cuantía US\$:** 43,429.00

Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia favorable a MAMUT. Apelación de actor.

➤ **JUICIOS LABORALES EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL JUZGADO SEPTIMO DE LO LABORAL.**

- **Juicio No.:** 63-2013 **Cuantía US\$:** 64,978.60

Estado de la causa: Recurso de casación de MAMUT.

- **Juicio No.:** 435-2009 **Cuantía US\$:** 24,976.00

Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia favorable a MAMUT. Apelación de actor.

- **Juicio No.:** 727-2008-A **Cuantía US\$:** 10,000.00

Estado de la causa: Sentencia de 1ª instancia parcialmente favorable al trabajador. Apelación de las partes.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

2012

La Compañía al 31 de diciembre del 2012 y 2011, según confirmación a sus abogados mantiene varios juicios pendientes por resolver, a continuación presentamos un detalle de ellos:

a. JUICIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL N o.2.

- **Juicio de Impugnación No. 3434-2111-2000** presentado en la ciudad de Guayaquil el 23 de febrero del 2000 se solicita la devolución de impuesto a la renta pagado por exceso por el año 1998, por un monto de S/. 292.092.928 (\$758,14) no ha reconocido en devolución del SRI.

Estado de la causa: Concluido todo el debido proceso, se espera la sentencia respectiva.

- **Juicio de Impugnación No. 4347-2694-2002** presentado en la ciudad de Guayaquil el 27 de Agosto del 2002, se solicita devolución de impuesto a la renta pagado en exceso por el año 1997, por un monto de US \$ 2,475.80.

Estado de la Causa: Concluido todo el debido proceso, se espera la sentencia respectiva.

- **Juicio de Impugnación No. 4617-2899-2003** se solicita devolución de 1% de impuesto de registro y recargos, cobrados indebidamente por el M.I. Municipio de Latacunga, en la transferencia de dominio de los lotes de terrenos escindidos a favor de CONCERROAZUL S.A., por un monto de US\$ 4,001.28.

Estado de la causa: Se espera se notifique a la parte demandada con el escrito de la demanda.

- **Juicio de Impugnación No. 5309-2449-04** presentado el 20 de Febrero del 2004, en el cual se solicita dejar sin efecto ni valor alguno la liquidación de pagos por diferencia en las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado por el período fiscal de 1999, por un monto de US\$ 75,272.44.

Estado de la causa: Sentencia emitida por el Tribunal Distrital de lo Fiscal No 2 el 29 de junio del 2011 y Casada por el SRI ante la corte Nacional de Justicia.

- **Juicio de impugnación N° 6973-4573-06** presentado en la ciudad de Guayaquil el 23 de Noviembre del 2006, se solicita dejar sin efecto diferencias establecidas en la liquidación de pago por inconsistencia en declaraciones por concepto de impuesto a la renta del año 2002 por un monto de US\$ 136,083,00.

Estado de la causa: Juicio ganado y ejecutoriado.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

b. JUICIOS DE EXCEPCIONES ANTE EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL N o.2.

- **Juicio de Excepciones No. 4925-2168-2003** presentado el 8 de Julio del 2003, para dejar sin efecto el auto de pago por un monto de US\$ 400.976.37 dictado por el Director Regional del Litoral del SRI y el juicio Coactivo No. 251-2003 de Junio 24 del 2003 iniciado también por el Director Regional del Litoral del SRI.

Estado de la Causa: Por encontrarse vencido el término de prueba vuelvan los autos para resolver en fecha 8 de junio del 2005.

Concluido todo el debido proceso, se espera la sentencia respectiva.

El presente juicio se encuentra suspendido por la pretensión de cobro en la aplicación a la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre del 2011.

Se presentado la respectiva impugnación a la pretendida acción de cobro.

c. JUICIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL No. 2 CON EL AUSPICIO POR OTROS ABOGADOS Y QUE LOS HAN DEJADO EN ABANDONO:

Año 2007

- Juicio de Impugnación No. 1127-639-95, cuantía de S/. 104.447.376.34 (US\$ 4.177,90), más intereses desde el año 1989.
- Juicio de Impugnación No. 1128-640-95, cuantía de S/. 29.339.057.00 (US\$ 1.173,57), más los intereses del año 1993.
- Juicio de Impugnación No. 332-194-94, cuantía de S/. 20.681.928.00 (US\$ 827,28), más intereses.

Nota: Es necesario indicar que estos juicios fueron iniciados en el año 1994 y 1995 con el auspicio de otros profesionales, como hasta la fecha no existe SENTENCIA EJECUTORIADA, se ha pedido información el Tribunal Fiscal sobre su situación actual.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Año 2006

- **Juicio No 6660-4318-06** Conminativa de pago por diferencia en la declaración de impuesto a la renta del año 2002, cuantía US\$ 144.247,95.

Estado de la causa: En fecha 27 de junio del 2006 el Tribunal dispone que se complemente el pago de la tasa judicial.

- **Juicio No 6973-4573-06** Liquidación de pago No.0019 por Impuesto a la renta del año 2002, cuantía US\$ 136.083.

Estado de la causa: El tribunal cita al Director en fecha 15 de diciembre del 2006, se espera se abra la etapa probatoria.

**d. RECLAMOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL DIRECTOR DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL LITORAL SUR.**

- **Juicio de impugnación No.6081-3866-2005 (antes Trámite No. 109012004057369 y 109012004057373)– Cuantía: US\$ 426.697,65.** Se solicita se deje sin efecto las glosas establecidas en el Acta De Determinación No. 0001-SRI-DRLS-2003-017 y No. 001-SRI-DRLS-2003-016 por concepto de impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta como Agente y como sujeto de Retención por el año 2000 y 2001 respectivamente.

Estado de la causa: Se presenta impugnación a providencia presentada por abogada Paredes Cavero el 24 de enero del 2007. Se espera que el Tribunal Distrital de lo Fiscal se pronuncie.

- **Juicio de impugnación No. 7078-4659-2007 No. 109012004057369 – Cuantía: US\$ 88,978.72.** Se solicita se deje sin efecto las glosas establecidas en el Acta de Determinación No.0001-SRI-DRLS-2003-015 por concepto de impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta como Agente y como sujeto de Retención, período de Mayo a Diciembre de 1999.

Estado de la causa: Concluido todo el debido proceso, se espera la Sentencia respectiva.

e. COBROS JUDICIALES:

Cobros judiciales de facturas adeudadas por los siguientes clientes:

- XAVIER NAVIA (Portoviejo) US\$ 7.600,00 (se desconoce dirección para poder citarlo con acción judicial – posible pérdida)
- COMETACE (Guayaquil) US\$ 9.069,00 y otros menores por aproximadamente US\$ 6.000.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Estos cobros fueron castigados con cargo a la reserva para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2011.

- Existe un juicio Ejecutivo que sigue el Dr., Calixto Vallejo contra la compañía VIATECH S.A. por el no pago de facturas por un monto de US\$ 167.494. Por no pagar dentro de la ejecución la Jueza ha ordenado publicación de la Insolvencia y prohibición de salida dentro del país de Juan Carlos Robles Chávez representante legal de VIATECH S.A..

Estado de causa: En Ejecución

- La denuncia penal presentada contra el Sr. Mauricio Torres Gualán por apropiación indebida de valores a través de los sistemas informáticos de Mamut/Concerroazul. Ordenando prisión por dos años, e indemnización de US\$68.000 sentencia que a la fecha ha sido apelada por el sindicado.

Estado de causa: En Ejecución

f. REQUERIMIENTO DE INFORMACION S R I

Año 2011

- Con fecha 29 de Noviembre del 2011 la compañía fue notificada por parte del Servicio de Rentas Internas según Oficio No RLS-ATORIE 11-00057, con la orden de Determinación No 0920110100323, comparecieron a la lectura y revisión del acta borrador de determinación tributaria no presentaron observaciones sobre el acta borrador de determinación tributaria de RLS-ATRADBE11-00055.
- Mediante la presente acta de determinación tributaria se establece que hay un valor de US\$17.013,96 a pagar más intereses desde la fecha de exigibilidad. La compañía realizó el pago.
- Mediante tramite 109012011035595. Solicitud administradora de pago en exceso Resuelve: Reintegro de US\$ 137,101.32 mas sus respectivos intereses pagados en exceso por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta correspondiente al año 2010, se le confiere N/C desmaterializada según resolución NAC-DGERCGC 10-00003 DEL 7-01-2010
- Mediante trámite 109012011072448 del 21 de septiembre del 2011 manifiesta la justificación por no haber incluido en las declaraciones de retención en la fuente de impuesto a la renta el pago de la utilidad del año fiscal 2008 realizado en el mes de abril del 2009, resuelve sancionar con multa de US\$ 125.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Año 2010

Con fecha 20 de diciembre del 2010 la compañía fue notificada por parte del Servicio de Rentas Internas según Oficio No RLS-ATORIE 10-00828, la Administración Tributaria con la orden de Determinación No 2010090163 emitida el 1 de diciembre del 2010, mediante la cual le solicita información tributaria por concepto de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2008.

El 14 de enero del 2011 la compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas la información solicitada, hasta la fecha de este informe no se ha recibido respuesta por parte del ente de control.

El 4 de Abril del 2012 se recibió el Acta de determinación No. 0920120100099 Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2008, se establece que no hay valores a pagar y que el saldo del crédito tributario es de US\$183.943,05.

El 30 de Abril del 2012, mediante trámite No. 109012012046587 la compañía solicita se proceda a restituir el valor de US\$183.943,05 que fueron pagados en exceso en el ejercicio económico del año 2008 y expresamente reconocidos por la Autoridad Tributaria mediante acta de Determinación Tributaria No. 0920120100099.

El 3 de Octubre del 2012, mediante Resolución No. 109012012RREC022826 resuelve aceptar parcialmente el reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Andrés Romo-Leroux Estrada, y reconoce para que se reintegre el monto de US\$ 132.010,85, más sus respectivos intereses, pagados en exceso por concepto de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio fiscal 2008., por lo cual la Dirección General del Servicio de Rentas Internas le conferirá la correspondiente nota de crédito desmaterializada de acuerdo con lo establecido en la resolución NACDGERCGC10-00003 del 7 de enero del 2010.

De igual manera con fecha 20 de diciembre del 2010 la compañía fue notificada por parte del Servicio de Rentas Internas según Oficio No RLS-ATORIE 10-00827, la Administración Tributaria con la orden de Determinación No 2010090162 emitida el 1 de diciembre del 2010, mediante la cual le solicita información tributaria por concepto de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2007.

El 11 de enero del 2011 la compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas la información solicitada, hasta la fecha de este informe no se ha recibido respuesta por parte del ente de control.

Al 23 de noviembre del 2010 la compañía fue notificada por parte del Servicio de Rentas Internas según Oficio No RLS-ATORIV 10-00431, la Administración Tributaria, mediante la cual se solicita información tributaria, como copias claras y legibles, debidamente certificadas, que sustente las ventas realizadas con las siguientes facturas; 001-001-0037936 y 001-001-0037937 durante el periodo fiscal de enero a noviembre de 2010.

MAMUT ANDINO C.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

El 08 de diciembre del 2010 la compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas la información solicitada, hasta la fecha de este informe no se ha recibido respuesta por parte del ente de control.

20. Eventos subsecuentes

2014 - 2013

Entre el 31 de diciembre del 2014 y 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros Marzo 25 del 2015 y Mayo 28 del 2014, respectivamente, no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/APR/2015 14:44:36 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 15230 - 0

PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA. WILLIAM
FLORENCIA

Expediente: 1995

RUC: 1790266443001

Razón social:

MAMUT ANDINO CA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES Y OFICIOS

Asunto:
REMITE INFORME DE AUDITORIA 2014 Y2013

S. Santos

Revise el estado de su tramite por INTERNET 202
Digitando No. de trámite, año y verificador =